

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces.

Resolución Denegatoria:

- (DPAL)551-2007-00003946-1. Doña Teresa Moreno Gómez González. DNI: 53705682S. Platón, 1 -Blz. 1 1.º A. CP. 04700. El Ejido, (Almería).

Resolución denegatoria por aplicación del art. 2, aptdo. c): Disponer de recursos mensuales superiores a la cuantía del Ingreso Mínimo de Solidaridad, calculada conforme se establece en el art. 6.1 de la norma reguladora de ese Programa.

- (DPAL)551-2007-00001024-1. Doña Eva Rodríguez Sierra. DNI: 45584092R. Sierra Benahadux, 13. CP. 04008. Almería.

Resolución denegatoria por aplicación del art. 2, aptdo. c): Disponer de recursos mensuales superiores a la cuantía del Ingreso Mínimo de Solidaridad, calculada conforme se establece en el art. 6.1 de la norma reguladora de ese Programa.

- PS.AL-217/07. Doña Trinidad Santiago Campos. DNI: 53707057X. Chisme, 1102 - Venta el Corsario. CP. 04738. Vicar, (Almería).

Resolución denegatoria por aplicación del art. 10, en relación con el art. 11.c: No firmar el compromiso de inserción.

- (DPAL)551-2007-00011432-1. Doña Rimma Likhacheva. NIE: X3276656F. Olimpiadas, 8 Ptal. 6 B J A. CP. 04740. Roquetas de Mar, (Almería).

Resolución denegatoria por aplicación del art. 2, aptdo. c): Disponer de recursos mensuales superiores a la cuantía del Ingreso Mínimo de Solidaridad, calculada conforme se establece en el art. 6.1 de la norma reguladora de ese Programa.

- (DPAL)551-2007-00009146-1. Doña Noelia Cortés Utrera. DNI: 54120157F. Francisco Ayala, 6 Esc. 2 14. CP. 04700. El Ejido, (Almería).

Resolución denegatoria por aplicación del art. 2, aptdo. c): Disponer de recursos mensuales superiores a la cuantía del Ingreso Mínimo de Solidaridad, calculada conforme se establece en el art. 6.1 de la norma reguladora de ese Programa.

- (DPAL)551-2007-00001213-1. Don Francisco Javier Gutiérrez Barrionuevo. DNI: 34843762G. Sor Policarpa, 17 3.º CP. 04005. Almería.

Resolución Denegatoria por aplicación del art. 2, aptdo. c): Disponer de recursos mensuales superiores a la cuantía del Ingreso Mínimo de Solidaridad, calculada conforme se establece en el art. 6.1 de la norma reguladora de ese Programa.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

Resolución de Archivo.

- (DPAL)551-2007-00004492-1. Doña Ana Gil Garrido. DNI: 27508264B. Molino, 7. 04120. Almería.

Resolución por la que se acuerda el archivo de la solicitud presentada, por aplicación de lo dispuesto en el aptado. 1.º del art. 71 del Decreto 2/1999, de 12 de enero.

- PS-AL 00979/2006. Don José María Pérez Molina. DNI: 75727699. Paraje del Pocico, s/n. C.P: 04279. Uleila del Campo, (Almería).

Resolución por la que se acuerda el archivo de la solicitud presentada, por aplicación de lo dispuesto en el aptado. 1.º del art. 71 del Decreto 2/1999, de 12 de enero.

- PS-AL 00453/2007. Doña Pilar Montoya Fernández. DNI: 74364876B. Cuevas de San Joaquín, 24. C.P: 04002. Almería.

Resolución por la que se acuerda el archivo de la solicitud presentada, por aplicación de lo dispuesto en el aptado. 1.º del art. 71 del Decreto 2/1999, de 12 de enero.

- PS-AL 00232/2006. Doña Ángeles Heredia Torres. DNI: 27518509. Boya, 10. C.P: 04002. Almería.

Resolución por la que se acuerda el archivo de la solicitud presentada, por aplicación de lo dispuesto en el aptado. 1.º del art. 71 del Decreto 2/1999, de 12 de enero.

- (DPAL)551-2007-00000303-1. Doña Bouchra Khamis. NIE: X4737806J. San Antón, 9 B.J. 04002. Almería.

Resolución por la que se acuerda el archivo de la solicitud presentada, por aplicación de lo dispuesto en el aptado. 1.º del art. 71 del Decreto 2/1999, de 12 de enero.

- (DPAL)551-2007-00003329-1. Doña Trinidad Santiago Cortés. DNI: 78034607T. Puesto Pallarés, 69. C.P: 04738. (Vicar, (Almería).

Resolución por la que se acuerda el archivo de la solicitud presentada, por aplicación de lo dispuesto en el aptado. 1.º del art. 71 del Decreto 2/1999, de 12 de enero.

- (DPAL)551-2007-00004833-1. Doña María Moreno Moreno. DNI: 24254318J. Las Alpujarras, 2. 04007. Almería.

Resolución por la que se acuerda el archivo de la solicitud presentada, por aplicación de lo dispuesto en el aptado. 1.º del art. 71 del Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

Resolución de desestimiento.

- (DPAL)551-2007-00004793-1. Doña Paola Andrea Ocampo Gallego. NIE: X3983691E. Pío Baroja, 13 3.º B. C.P: 04006. Almería.

Resolución por la que se acuerda aceptar el desistimiento presentado declarando concluso el procedimiento, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 87, 90.1 y 91 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación

de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

Resolución de inadmisión:

- (DPAL)551-2007-00011422-1. Doña María Santiago Amador. DNI: 75251928E. Avda. del Mar, 122. 04002. Almería.

Resolución por la que se acuerda el archivo de la solicitud presentada, por aplicación de lo dispuesto en el apartado. 2.º del art. 14 del Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

Resolución de renuncia.

- (DPAL)551-2007-00004703-1. Don Francisco Ceballos Soler. DNI: 75193790M. Mercado 14 4º A. 04770. Adra (Almería).

Resolución por la que se acuerda aceptar el desistimiento presentado declarando concluso el procedimiento, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 87, 90.1 y 91 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

Resolución de modificación de cuantía.

- (DPAL)551-2007-00002254-1. Doña Ramia Boucetta Lamdaghri. NIE: 54120925Q. Unión, 11. C.P: 04770. Adra (Almería).

Resolución por la que se acuerda reducir la cuantía de la prestación económica mensual concedida, a la unidad familiar representada por doña Ramia Boucetta Lamdaghri, a 85,59 €, durante seis meses dentro de la medida Ingreso Mínimo de Solidaridad.

- PS.AL-00370/2007. Doña Raquel Ortiz Camacho. DNI: 75241596V. Avda. del Mar, 42 B2 BJ 12. 04002. Almería.

Resolución por la que se acuerda reducir la cuantía de la prestación económica mensual concedida, a la unidad familiar representada por doña Raquel Ortiz Camacho, a 336,66 €, durante tres meses dentro de la medida Ingreso Mínimo de Solidaridad.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redac-

ción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

Requerimiento documentación art. 71.1 LRJ.

- (DPAL)551-2007-00011445-1. Doña Ana María González Santiago. DNI: 45750796R. Corbeta, 14 BJ. CP: 04002. Almería.

Fotocopia de los contratos de trabajo y de la última nómina percibida a nombre de don José Ricardo González Santiago y de doña Trinidad Santiago Amador.

Plazo de 10 días para presentar documentación, si no lo hicieran en el plazo indicado se le tendrá por desistido de su solicitud.

- (DPAL)551-2007-00008492-1. Doña Adriana Vasilica Ciocea Gallego. NIE: X6739927F. Antonio Villaespesa, 3 8.º B. C.P: 04004. Almería.

- Certificación de escolarización y asistencia regular a clase de los miembros de la unidad familiar en edad escolar obligatoria.

- Certificado de cuenta bancaria.

- Aclaración de percepción o no de pensión alimenticia por hijo.

- Aportará certificado de Policía Local que ya tiene solicitado.

Plazo de 10 días para presentar documentación, si no lo hicieran en el plazo indicado se le tendrá por desistido de su solicitud.

- (DPAL)551-2007-00009861-1. Don Pedro Bustos García. DNI: 50824723J. Pza. Cibeles-Edf. Estela del Mar 4, 1 10º. CP: 04740. Urbanización de Roquetas de Mar, (Almería).

Certificación expedida por el ayuntamiento de su localidad, acreditativa de que todos los miembros de la unidad familiar se hallan empadronados como convivientes en un mismo domicilio, acreditando un año de permanencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Plazo de 10 días para presentar documentación, si no lo hicieran en el plazo indicado se le tendrá por desistido de su solicitud.

- PS.AL-00427/2007. Doña Amparo Gómez Fernández. DNI: 45589842R. Abderramán III, 6. CP: 04002. Almería.

- Fotocopia del DNI, o del resguardo de haberlo solicitado de la solicitante.

- Certificado expedido por el Ayuntamiento de su localidad donde conste, de forma clara y expresa, tanto su domicilio actual como el número de personas que forman parte de su unidad familiar.

- Fotocopia del contrato de trabajo y última nómina de la solicitante.

Plazo de 10 días para presentar documentación, si no lo hicieran en el plazo indicado se les tendrá por desistido de su solicitud.

- (DPAL)551-2007-00007851-1. Doña Patricia Andrés Hermoso. DNI: 7236287G. Agüillas, s/n. CP: 04116. Las Negras, Níjar (Almería).

- Certificación expedida por el ayuntamiento de su localidad, acreditativa de que todos los miembros de la unidad familiar se hallan empadronados como convivientes en un mismo domicilio, acreditando un año de permanencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Certificación bancaria de número de cuenta, en la que figure como titular doña Patricia Andrés Hermoso.

- Deberá acreditar su situación administrativa.

Plazo de 10 días para presentar documentación, si no lo hicieran en el plazo indicado se le tendrá por desistido de su solicitud.

- PS.AL-00426/2007. Doña Josefa Rodríguez Pardo. DNI: 27181685D. Paseo de los Castaños, 1 2.º 10. CP: 04720. Roquetas de Mar (Almería).

- Certificado expedido por el Ayuntamiento de su localidad donde conte, de forma clara y expresa, tanto su domicilio actual como el número de personas que forman parte de su unidad familiar.

Plazo de 10 días para presentar documentación, si no lo hicieran en el plazo indicado se le tendrá por desistido de su solicitud.

Requerimiento documentación art. 76.3 LRJ.

- (DPAL)551-2007-00001654-1. Doña Manuela Moreno Amaya. DNI: 51884301G. Chamberí, 61. CP: 04002. Almería.

- Deberá aportar fotocopia completa del Libro de Familia donde conste la inscripción de matrimonio de Sandra Heredia Moreno, así como de nacimiento de su hijo.

Plazo de 10 días para presentar documentación, si no lo hiciera en el plazo indicado se le podrá declarar decaído de su solicitud.

Inscripción demandante empleo.

- (DPAL)551-2007-00004906-1. Doña Karima Nekkal el Amraoui. DNI: 53467099B. Paseo del Palmeral -Edf. Alminares I 1.º C. CP: 04720. Roquetas de Mar (Almería).

Como beneficiarios/as del Programa de Solidaridad, por resolución de fecha 28 de septiembre de 2007, se les informa que tienen la obligación, de conformidad con el art. 11.e) del Decreto 2/1999, (cumplir el Compromiso de Inserción), de acudir a la Oficina de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo que les corresponda por su domicilio, para formalizar su inscripción como demandante de Empleo e iniciar un Itinerario Personalizado de Inserción.

Plazo de diez días a partir del siguiente de su publicación.

En caso de incumplimiento se procederá a la extinción de la medida en virtud del art. 13.e) del Decreto antes mencionado.

- (DPAL)551-2007-00002874-1. Doña María Dolores Santiago Santiago. DNI: 75255818W. Paseo del Palmeral -Edf. Alminares I 1.º C. CP: 04720. Roquetas de Mar (Almería).

- PS-AL 00387/2007. Doña Amalia García Cortés. DNI: 75713741H. Madre María Micaela, 78. CP: 04002. Almería.

- PS-AL 00387/2007. Don Daniel Santiago Cortés. DNI: 75235623. Madre María Micaela, 78. CP: 04002. Almería.

- (DPAL)551-2007-00007913-1. Don Enrique Yelo Alonso. DNI: 54121452Z. Pza. Coscoja, s/n Bque. 4 1º C. CP: 04007. Almería.

- (DPAL)551-2007-00003783-1. Doña María Carmona Contreras. DNI: 75134222F. Cerrillo del Hambre, 10 C. CP: 04002. Almería.

- (DPAL)551-2007-00000976-1. Doña Francisca Oliva Santiago. DNI: 75248662E. Valdivia, 1 1.º 4. CP: 04002. Almería.

Como beneficiarios/as del Programa de Solidaridad, por resolución de fecha 26 de octubre de 2007, se les informa que tienen la obligación, de conformidad con el art. 11.e) del Decreto 2/1999, (cumplir el Compromiso de Inserción), de acudir a la Oficina de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo que les corresponda por su domicilio, para formalizar su inscripción

como demandante de Empleo e iniciar un Itinerario Personalizado de Inserción.

Plazo de diez días a partir del siguiente de su publicación.

En caso de incumplimiento se procederá a la extinción de la medida en virtud del art. 13.e) del Decreto antes mencionado.

Almería, 8 de enero de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la concesión de subvenciones institucionales en las modalidades de equipamiento, construcción y reforma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el artículo 32.1 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, y en el artículo 21 de la Orden de 15 de febrero de 2007, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2007; esta Delegación Provincial ha resuelto hacer pública la concesión de subvenciones institucionales en las modalidades de Construcción, Reforma y Equipamiento de Centros de Menores, relacionadas en el Anexo que se incluye, en la cuantía que se determina.

Las aportaciones económicas de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla serán imputadas a la aplicación presupuestaria siguiente:

- 0.1.19.00.01.41.782.00.31E.4 Infancia y Familias.

Sevilla, 17 de enero de 2008.- La Delegada, María José Castro Nieto.

A N E X O

MODALIDAD EQUIPAMIENTO:

Asociación Estudios Sociales por la Igualdad de la Mujer (AESIM)-AGORA.	5.000 €
Asociación Estudios Sociales por la Igualdad de la Mujer (AESIM)-AL-QUIVIR	5.000 €
Asociación Estudios Sociales por la Igualdad de la Mujer (AESIM)-AL-ZAGAL.	5.000 €
Acercando Realidades (ACRE)-ALMENSILLA .	9.483,72 €
Acercando Realidades (ACRE)-HELIOPOLIS.	2.516,28€
Fundación Internacional APRONI.	14.500 €
Asociación Nuevo Futuro.	3.000 €
Fundación Don Bosco I Proyecto Kairos.	2.700 €
Fundación Don Bosco II Proyecto Kairos.	2.100 €
Hijas de la Caridad SPV -Madre Guillemín	5.000 €
Casa Hogar Nazaret	2.600 €
Congregación M. Desamparados S. José de la Montaña.	3.500 €
Hermanas Dominicas del Stmo .Sacramento Santa Ana I.	1.250 €
Hermanas Dominicas del Stmo. Sacramento Santa Ana II.	1.250 €
Religiosas Filipenses Hijas de María Dolorosa Santa Isabel I.	1.404,59 €
Religiosas Filipenses Hijas de María Dolorosa Santa Isabel II.	1.461,60 €
Mensajeros de la Paz -Los Olivos-	3.000 €
Mensajeros de la Paz -Gines-	1.500 €

MODALIDAD CONSTRUCCIÓN Y REFORMA:

AESIM-AGORA.	7.000 €
AESIM-AL-QUIVIR.	7.000 €
AESIM-AL-ZAGAL.	1.000 €
Fundación Márgenes y Vinculos Toribio Velasco.	11.500 €
Mensajeros de la Paz Cerro Blanco.	1.500 €
Mensajeros de la Paz Los Olivos.	4.500 €
Mensajeros de la Paz Gines.	800 €
Asociación Paz y Bien Los Olivos.	12.881,49 €
Asociación Paz y Bien San Antonio.	17.118,51 €
Hijas de la Caridad S.V.P Virgen Milagrosa.	1.800 €